



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0006273/2020

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Mirta Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de artículos de limpieza para ser distribuidos en los distintos Departamentos y el Área Central de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3172-00035127, emitida por el proveedor MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3, por la suma total de \$23.910,14 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Diez con 14/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2020 por el HCD, de la siguiente manera:

- Departamento de Fisicoquímica: \$6763,25.
- Departamento de Química Biológica: \$2447,37.
- Departamento de Ciencias Farmacéuticas: \$3138,26.
- Departamento de Química Orgánica: \$1587,51.

-Departamento de Bioquímica Clínica: \$800,62.

-Decanato: \$9173,13.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab